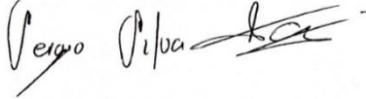


RADICADO N°: 686554089001-2022-00138-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA  
DEMANDANTE: IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S  
DEMANDADO: LAURA LILIANA PARRA VILLAMIZAR

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte ejecutante no subsana dentro del término. Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por no haberse subsanado la demanda en la oportunidad legal prevista en el artículo 90 del C.G.P., conforme lo ordenado en auto de fecha dos de junio del año en curso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

### RESUELVE

**PRIMERO: RECHAZAR** la presente demanda EJECUTIVA de MINIMA CUANTIA instaurada por la empresa IMPACTING GLOBAL LIVES S.A.S identificada con Nit.901.276.465-4, representada por FRANCISCO JAVIER UZCATEGUI MONAGAS, identificado con Pasaporte No. 87587159; a través de apoderado judicial, en contra de la señora LAURA LILIANA PARRA VILLAMIZAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.878.582.

**SEGUNDO: ARCHIVAR** las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 29 de JUNIO de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO

